

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

1010.15 RES. DECECO Nº **EXPEDIENTE Nº 6.895/12**

Salta, 2 9 NCT

VISTO: La nota presentada por la alumna Sabrina Alejandra JAYAT, L.U. Nº 517 498 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "O & S EVENTOS" autorizado por Res. DECECO Nº 1029/12; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Módulo III - Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. DECECO 830/15 se le otorgó a la alumna Sabrina Alejandra JAYAT una prorrogá de noventa (90) días para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, **JURIDICAS Y SOCIALES** RESUELVE:

ARTICULO 1º - Fijar el día 10 de Noviembre de 2015 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "O & S EVENTOS", en el que será examinada la alumna Sabrina Alejandra JAYAT, L.U. N° 517.498 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Dionicio CORRILLO

Cra. Patricia Andrea NAYAR

Cra. María Rosa PANZA de MILLER

Cr. Guillermo Javier RUMI (S)

ARTICULO 3º -Invitar al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros

efectos. ggl.am 110

> Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académicos y de Investigación-

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr Hugo Ignacio Llimos VICE DECANO

Fac. Cs. Egon, Jun y Sec. - UNSA